



MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DESAR. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 3295 /

PUCON, **09 DIC. 2013**
VISTOS :

a) El Acta de Constitución y Estatutos presentados en esta municipalidad, con fecha 11 de Octubre de 2013, por la Organización Comunitaria Territorial denominada JUNTA DE VECINOS LA ESPERANZA HUEPIL – LIUCURA ALTO, de la Unidad vecinal N° 9.

b) El certificado N° 468 de fecha 14 de Octubre de 2013, emitido por la Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus Panguilef, que acredita la Inscripción de dicha organización bajo el N° 48 del Registro establecido en el Art. 8º de la Ley N° 19.418 de 1995 y sus posteriores modificaciones.

c) La carta solicitud de fecha 30-07-2013 y el Memorandum de fecha 16 de Agosto de 2013.-

c) El Decreto Exento N° 2794 de fecha 10 de Octubre de 2013, en donde se nombra ministro de fe a la Sra. Delia Cifuentes Huaiquifil.

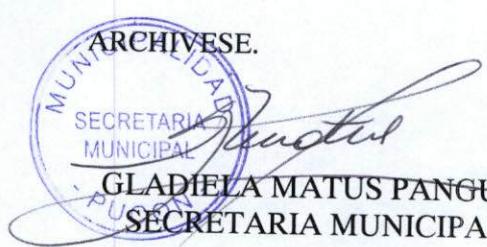
d) El Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar por “ Orden del Sr. Alcalde” al Administrador Municipal Don Rodrigo Heraldo Ortiz Schneier.

d) Las atribuciones que me confiere el Art. 63º de la Ley N° 18.695/1988, del Ministerio del Interior, “ Orgánica Constitucional de Municipalidades”, contenidas en el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.

DECRETO :

1.- APRUEBASE, a contar del 11 de Octubre de 2013, los Estatutos de la Organización Comunitaria Funcional, denominada “JUNTA DE VECINOS LA ESPERANZA HUEPIL – LIUCURA ALTO, de la comuna de Pucón.

2.- RATIFIQUESE, la Inscripción del Acta de Constitución bajo el N° 48 del Registro que establece el Art. 8º de la Ley N° 19.418.



ROS/GMP/HMS/dch.-
Distribución :

- Oficina de Partes
- Interesados
- Archivo Control – Carpeta Organización

Vº..... Bº

CONTROL